POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 26 de setiembre de 2017

Nota UOC N°1908/2017

Señor
Abg. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De mi mayor consideración;

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, con referencia al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2017 Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores – Plurianual – ID N° 324.773

Se solicita realizar el proceso de contratación por la modalidad de contrato abierto, por montos mínimos y máximos, como lo establece el Artículo 20, de la Ley 2.051/2003 De Contrataciones Públicas y; su decreto reglamentario, Artículo 36º.- Contratos abiertos *por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato.* El *presupuesto mínimo y máximo deberá establecerse por cada una de las partidas objeto de la contratación, en cuyo caso la evaluación y adjudicación se podrá hacer por partida.*

En ese contexto, no se puede definir la cantidad en que pueda ocurrir los servicios como para determinar en un contrato cerrado por ser imprevisible la cantidad del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores que son utilizadas en el Hospital Central de Policía.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

C.P. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector Intd.
Jefa Int. Departamento UOC

El Pyo. Independiente Nº 289 e/ Chile y Nuestra Sra. de la Asunción e-mail: uoc.policia@gmail.com
Tels.: 442 200 – 441 355 Int. 255